Cabildo de Gran Canaria

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA,
SERVICIO DE PRESIDENCIA
01.0.4.

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 200/17 **Fecha: 03-11-2017** **Sig**:PJB/MNRR

Nº Expediente:

Asunto: Designación del Órgano Instructor y los miembros del órgano colegiado de valoración, correspondiente a la convocatoria abierta de subvenciones a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Vecinales Asociaciones de Tercera Edad y Agrupaciones Folclóricas, dirigidas a Proyectos que fomenten la promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana 2017.

En uso de las facultades conferidas por la legislación de Régimen Local y disposiciones complementarias, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento que la desarrolla, así como la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P. nº 166, de 26 de diciembre de 2008); vista la convocatoria abierta de subvenciones a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones Vecinales Asociaciones de Tercera Edad y Agrupaciones Folclóricas, dirigidas a Proyectos que fomenten la promoción del movimiento asociativo y la convivencia ciudadana en relación a la base 8.1 en cuanto a los miembros de la Comisión de valoración; Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de febrero de 2017, en el que se faculta al Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, para decidir aquellas cuestiones precisas para la interpretación, desarrollo y ejecución del procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de la mencionada convocatoria,

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio
María Nieves Ruiz Ramos

RESUELVO

1.- Designar como órgano instructor de este procedimiento para los dos períodos de selección establecidos en la convocatoria a Dña. Mª Nieves Ruiz Ramos, Jefa de Servicio de Presidencia.

2.- Designar la composición de la Comisión de valoración de las subvenciones objeto de dicho procedimiento, correspondiente a los dos períodos de selección establecidos en la convocatoria, la cual estará compuesta por las siguientes funcionarias de carrera:

- Dª Sandra Collado Oliva, Jefa de Sección del Gabinete del Presidente.
- Dª Rosa Lidia Gil González, Jefe de Grupo Administrativo del Servicio de Presidencia.
  Sustituta: Dª Araceli Medina Marrero, Auxiliar de Administración General

3.- Dar publicidad a la presente Resolución, a través del Tablón de Anuncios de la Corporación y la página web corporativa, a los efectos oportunos

Dado por el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESIDENCIA
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 30/06/2015)
Pedro Justo Brito

POR EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
El Jefe de Sección delegado
(Decreto nº 5, de 21/01/17)